

MODIFICACIONES DE LA EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE EDUCACIÓN PLÁSTICA Y VISUAL 1º, 2º y 4º ESO
DE ACUERDO A LA ORDEN ECD/357/2020 de 29 de abril de 2020

3ª Evaluación y Evaluación Final Ordinaria

Para evaluar y calificar la 3ª evaluación se tendrán en cuenta la evolución del alumno a lo largo del curso académico. Se impartirán contenidos de repaso de las evaluaciones anteriores y contenidos nuevos esenciales para su formación y fundamentales para la asignatura de Educación Plástica y Visual.

La **calificación de la 3ª evaluación** se realizará a partir de la media de las calificaciones de las distintas tareas, trabajos o proyectos que realizarán los alumnos teniendo en cuenta el interés, la puntualidad en el plazo de entrega y la calidad de los mismos. El trimestre se considerará aprobado con una calificación igual o superior al 5.

La **calificación de la Evaluación Final Ordinaria** se calculará mediante la media aritmética de las notas de la 1ª y 2ª Evaluación, sumándose a esta media hasta 2 puntos por la calificación de la 3ª Evaluación, siempre que la calificación de esta sea positiva.

La fórmula será la siguiente:

$$\text{Nota de la Evaluación Final Ordinaria: } ((1E+2E)/2)+(3E/5)$$

La materia se considerará aprobada si la calificación es igual o superior a 5.

Recuperación de las evaluaciones suspensas

Se considerarán recuperadas las evaluaciones anteriores suspensas obteniendo una calificación igual o superior a 5 en la nota de la 3ª evaluación

Evaluación y calificación de la Evaluación Final Extraordinaria

Los alumnos que deban presentarse a la Evaluación Final Extraordinaria deberán realizar en el plazo que se indique, una serie de ejercicios, tareas y trabajos, puntuables entre el 1 y el 10, propuestos por el profesor y que estarán relacionados con los contenidos trabajados a lo largo del curso. La nota media de estas actividades será la de la Evaluación Final Extraordinaria.